



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6.583/99.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -  
Contaduría General.- S/Solicitud de donación de bienes en  
desuso, formulada por el CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE  
COLONIA ESCALANTE.-

DICTAMEN N° 012/00.-

Señor Subcontador General de la Provincia:

En atención a lo solicitado a fs. 16, esta  
Asesoría Letrada de Gobierno, manifiesta que no tiene  
observaciones de índole técnico legal que formular al Proyecto  
de Decreto glosado a fs. 15 de estas actuaciones.-

En consecuencia y previa intervención del  
Tribunal de Cuentas, la referida documentación podrá ser elevada  
a la firma del Señor Gobernador, observándose los recaudos de  
práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 5 de Enero de 2.000.-  
EOC.-



Dr. PABLO LAUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa